

Resolución de Gerencia General

Nº 023 - 2017 - GG - ZED MATARANI

Islay, 08 de junio del 2017

VISTOS:

El Informe Nº 016-2017-ZM/DPD de fecha 17.05.2017, el Memorándum Nº 0076-2017-ZM/GG de fecha 19.05.2017.

CONSIDERANDOS:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo ZED Qué, los Centros de Exportación, Transformación, Industria, Comercialización y Servicios – CETICOS son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa conforme con lo establecido en la Ley Nº 28854.

Que, mediante Informe Nº 016-2017-ZM/DPD el Director de Promoción y Desarrollo de la ZED MATARANI, recomienda iniciar proceso para subastar Lotes de la ZED MATARANI para Sesión en Uso.

Que, mediante Memorándum Nº 076-2017-ZM/GG la Gerencia General de la ZED MATARANI, requiere a la Oficina de Asesoría Legal que proyecte la Resolución de Nombramiento de la Comisión Ejecutiva para el desarrollo de la Subasta para Cesión en Uso de Lotes de la ZED MATARANI Nº 001-2017, proponiendo a los miembros que la integrarían.

Que, el numeral 6 de la Resolución Ministerial Nº 063-97-EF-15, establece que: *"A efectos de llevar a cabo todo el proceso de subasta de los lotes, desde los actos preparatorios hasta el otorgamiento de la cesión en uso mediante contrato, la Administración Transitoria del CETICOS designará una Comisión Ejecutiva que estará conformada por los siguientes funcionarios: - El Secretario General o Gerente General, quien la presidirá. - El Gerente de la Asesoría Legal. - El Gerente Administrativo"*.

Que, e numeral 5.1. de la "Directiva que Determina los Lineamientos para las Subastas Públicas de Cesión en Uso Oneroso de Lotes de Terreno de la ZED MATARANI", aprobado mediante Resolución de Gerencia General Nº 018-2017-GG-ZED MATARANI, establece que: "A efectos de llevar a cabo todo el proceso de subasta de los lotes de terreno de la ZED MATARANI, desde los actos preparatorios hasta el otorgamiento de la Cesión en Uso Oneroso mediante contrato, la Gerencia General como máxima autoridad ejecutiva de la ZED MATARANI designará una Comisión Ejecutiva que estará conformada por los siguientes servidores: **MIEMBROS TITULARES:** - Gerente General, quien la presidirá; - Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; - Jefe de la Oficina de Administración. **MIEMBROS SUPLENTE:** - Director de Operaciones; - Director de Promoción y Desarrollo; - Contador.



En ese sentido, estando al análisis realizado de la Resolución Ministerial N° 063-97-EF-15, y de la "Directiva que Determina los Lineamientos para las Subastas Públicas de Cesión en Uso Oneroso de Lotes de Terreno de la ZED MATARANI", aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2017-GG-ZED MATARANI, corresponde a través de Resolución de Gerencia General, designar a la Comisión Ejecutiva encargada del Proceso de Subasta Pública N° 001-2017.

Por lo que en uso de las facultades otorgadas mediante Ley N° 28569, la Ordenanza Regional N° 088-Arequipa, que aprueba el Reglamento, Organización y Funciones - ROF y estructura orgánica de la ZED MATARANI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los miembros integrantes de la COMISIÓN EJECUTIVA encargada del Proceso de Subasta Pública N° 001-2017-ZED MATARANI, para la Cesión en Uso Oneroso de Lotes de la Ciudadela de la ZED MATARANI, la misma que deberá estar conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--------------------------------------------------------|---------------------|
| - Lic. Marco Antonio Castro Manrique (GERENTE GENERAL) | - PRESIDENTE |
| - Abg. Nataly Rosario Hanampa Yllanes (ASESOR LEGAL) | - MIEMBRO |
| - C.P.C.C. Jose Antonio Vera Lajo, (ADMINISTRADOR) | - MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE

- Abg. Manuel Apaza Flores (Director (e) de Operaciones)
- C.P.C. José Gregorio Díaz Coaquira (Contador)
- Abg. Joyner Nereo Valdivia Rodríguez (Director de Promoción y Desarrollo)



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Ejecutiva elaborar las Bases para llevar a cabo el Proceso de Subasta Pública N° 001-2017-ZED MATARANI.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los integrantes de esta Comisión Ejecutiva a fin de tomar conocimiento y avocarse al mismo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Reinaldo
9/6/17

Marco A. Castro Manrique
Marco A. Castro Manrique
GERENTE GENERAL
ZED MATARANI